



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 50
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuseth Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Máyla Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Manrique de Jesús Chaves Quesada (se retira de su curul a las 16:10 horas sin regresar en el tiempo establecido), Anadis Huertas Méndez, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. -

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión), María Abigail Barquero Blanco (comisión), Magally Herrera Cuadra (comisión), Javier Campos Campos (comisión). -

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°49 DEL 2017.
5. FIRMA DEL ACTA N° 47 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
10. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. EXPEDIENTE N° 20.205 “Reforma al art. 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, del 02 de mayo de 2002 y sus reformas”. –
11. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 20.232 “Reforma al Inciso G) del Artículo 17 y adición de un nuevo inciso G) al Artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus Reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal”. –
12. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. EXPEDIENTE N° 20.340 “Ley para Desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes mediante Fideicomiso”. –
13. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 20.365 “Ley para Desincentivar el Consumo de Productos Ultraprocesados y Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social”. -
14. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
15. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
16. INFORMES DE COMISIÓN.
17. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACIÓN. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Dita Watson Porta, dirige la oración. –

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 49 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta N° 49 del 2017. –

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 49-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 47-2017, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DEL ACTA N° 47 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 04.- Firma del Acta N°47 DEL 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar el acta N°47 del 2017 debidamente foliadas. -

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DEL FUTBOL FORTUNEÑO DE LA FORTUNA, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS LA FORTUNA 2017, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 03 AL 15 DE AGOSTO DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISO SE UBICARÁ EN EL REDONDEL ARMABLE, SALÓN LAS ESPUELAS, BAR DIFERENCIADO Y BAR PISO DE TIERRA, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD. –
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARTÍN DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 02 DE SETIEMBRE DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHO LUGAR. -
- LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA FE DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISOS PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE AGOSTO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD. –
- LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JOSÉ DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISOS PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 12 DE AGOSTO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE AGUAS ZARCAS. -

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No.06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA ACAPULCO – POCOSOL

- José Rigoberto González Rodríguez.....205430267
- Karol Tatiana Murillo Picado.....206130222

LICEO FRANCISCO AMIGUETTI HERRERA – CIUDAD QUESADA

- Zeneida Ramírez Morales.....203000181

ESCUELA SANTA FE – AGUAS ZARCAS

- Marjorie María Campos Soto.....204320731

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA ACAPULCO – POCOSOL

- Karol Tatiana Murillo Picado.....206130222

ESCUELA SANTA FE – AGUAS ZARCAS

➤ Marjorie María Campos Soto.....204320731

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE MEMON HERRERA, BUENOS AIRES -
VENECIA RUTA 2-10-801**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Yerilyn Araya Méndez	206090498	8714-8117
Guillermo Herrera Durán	204000727	8828-6229
José Isaías Porras Espinoza	155801093501	8671-4971
Adriana Castro Guzmán	205640992	8319-1968
Gerardo Asdrúbal Gutiérrez Martínez	900540561	8502-1151
Juan Guillermo Araya Paniagua	203400686	8958-1873
Max Alberto Lizano Chavarría	109590115	8874-0875
Milady Araya Méndez	205650799	8710-2390
cc. Karla Araya Méndez		

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aprobación de licencias de licor. --

Se recibe oficio A.M.-1111-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-222-2017**, del 28 de julio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Pamela Corea Sánchez	2-708-040	B28601	Mini-Súper	D1	Quesada
Selina Operation La Fortuna S.A	3101720973	B28254	Restaurante	C	Fortuna
Corporación Gastronómica del Norte S.A	3101604563	B28585	Restaurante	C	Quesada
Intaqui CR S.A	3101735331	B28467	Restaurante	C	Quesada

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-222-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de

bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Pamela Corea Sánchez	2-708-040	B28601	Mini-Súper	D1	Quesada
Selina Operation La Fortuna S.A	3101720973	B28254	Restaurante	C	Fortuna
Corporación Gastronómica del Norte S.A	3101604563	B28585	Restaurante	C	Quesada
Intaqui CR S.A	3101735331	B28467	Restaurante	C	Quesada

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1111-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1111-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-222-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Pamela Corea Sánchez	2-708-040	B28601	Mini-Súper	D1	Quesada
Selina Operation La Fortuna S.A	3101720973	B28254	Restaurante	C	Fortuna
Corporación Gastronómica del Norte S.A	3101604563	B28585	Restaurante	C	Quesada
Intaqui CR S.A	3101735331	B28467	Restaurante	C	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 09. Consultas varias. –

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, expresa que tiene una inquietud y desea exponerla para ver que se puede hacer al respecto, y sobre el puente del río Peje en Florencia, sabe que es una ruta nacional y que la Municipalidad es poca la injerencia que tiene, pero es un problema al nivel cantón, ya que esta nuevamente cerrado porque el agua lo ha falseado, además de las presas que colapsan, por lo que su solicitud va en el sentido que la Administración o el Concejo Municipal puedan solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte que le preste un puente y se trabaje a dos vías, ya que traería muchos beneficios, por lo que sería un trabajo en conjunto para realizar esta petición, independientemente de lo que está haciendo la empresa, y viendo la necesidad del distrito de Florencia, esto mientras se da una solución completa y perpetua.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, desea consultar sobre un edificio que se construyó al frente de la Ciudad Deportiva y que existe denuncias del MINAE de que

se construyó existiendo nacientes de agua en ese sector, consulta si a la Administración ha llegado alguna denuncia y si cuando brindaron esos permisos tuvieron ese cuidado de verificar que estuvieran todos los permisos de SETENA, ya que si se está manejando va a llegar en cualquier momento por lo que quiere ir adelantando en ese sentido y cuidarse tanto Concejo como la Administración de ver que se cumplan los requisitos.

La Regidora Ana Jiménez Hernández, manifiesta que hace unos días se les informo en el Concejo de que se había donado cinco autobuses al Municipio, sin embargo, no sabe nada de ello, por lo que consulta donde están estos buses y a quien se les fue asignados.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, indica que la Regidora Eraidita Alfaro, llamo al Ministro para hablarle del asunto expuesto, añadiendo que también hablo con él, en donde le menciono que lo estaban valorando ya que no había en este momento puentes Bailey en Costa Rica, que estaban comprando una serie de puentes y que al día de hoy no tenían puentes, y que lo habían valorado para el problema del río Peje, siendo esta respuesta del señor Ministro, clara de que por más gestiones que se hicieron correspondiente fue imposible y el Ministro tiene la inquietud del tema, señala que hablo con el presidente de la República, ofreciendo la ayuda correspondiente sobre este caso, comentando que desea solicitar al Gobierno de declare zona de emergencia a San Carlos sea amarilla o verde, ya que se están dando muchas emergencias, indicando que si un regidor podría proponer una moción sería lo ideal, o se coge la moción verbal realizada; expresa que en el río Peje lo que hay es una presa y continuara el problema, por lo que propone intentar nuevamente con un acuerdo municipal para ver si se puede lograr el puente Bailey; sobre el caso de los buses, explica que le da pena decirlo, pero se robaron tres buses, y cuando se comisa un bus a alguna persona se da la custodia de los vehículos, y estos tres buses que estaban en custodia de determinada persona estos se desaparecieron y no aparecen, por lo que tendrán que ver un asunto judicial contra la persona correspondiente, entonces el 31 de setiembre viene el presidente de la Corte y los Magistrados, quienes vendrían a firmar el convenio de la Morgue y firmar la entrega de por lo menos un bus, ya que los otros lamentablemente tiene problemas los Tribunales en este sentido; sobre el permiso que el Regidor Ramón Carranza plantea, expresa que tiene permiso de construcción y que mañana estará pidiendo a Catastro que le certifiquen que si en el plano catastrado aparece una naciente, indicando que inicio la investigación ya que él no da los permisos, pero si tiene permisos de construcción y viene por el Colegio de Ingenieros quienes están investigando también, manifiesta que la próxima semana traerá los números de permiso, pero lo que más le interesa es sobre lo planteado, ya que no es el Municipio quien dice si es una fuente o no, ya que eso le corresponde al MINAE, pero investigará si en el plano catastrado no aparece una fuente, ya que si recuerdan en el balneario había un lago en toda esa zona, y no solo esa construcción sino hay unos departamentos a la par por lo que si hay fuente, existe también en la zona de abajo, no solo en la construcción indicada, indicando que si le llego la denuncia por lo que inicio la investigación, acotando que la próxima semana aportara la información correspondiente, pero si tiene permisos de construcción pasado por el Colegio de Ingeniero, faltando la consulta al plano catastrado sobre la fuente. Por otra parte, indica que para atender a la Corte y los Magistrados podría nombrar una comisión o algunos regidores, esto en razón de que es muy importante la firma del convenio y la entrega, con el apoyado del Concejo, desea aclararlo para que no se den malos entendidos es por ello la invitación para el 31 de agosto y coordinar la hora.

La Regidora Eraidita Alfaro Hidalgo, comenta que la idea es seguir insistiendo en que se les coloque el puente, para solucionar el congestionamiento que se está dando en Florencia, teniendo en claro los inconvenientes que ha habido, no siendo esto por el facto lluvia o los problemas que ha habido sino por el congestionamiento vial.

La Regidora Gina Vargas Araya, comenta que respecto al asunto sobre el puente que se realizó una visita por parte del señor Alcalde, el cual comunica La Unión de La Palmera con San Rafael de Florencia donde se ordenó la inmediata sustitución de ese puente peatonal, por lo que le gustaría pedirle al señor Alcalde se realicen las gestiones correspondientes para que estos vecinos vuelvan a tener paso o que se informe que gestiones se han estado haciendo para que los vecinos puedan estar con tranquilidad sobre este asunto; por otro lado, expresa que propondrá la moción sobre declaración de emergencia ya que la situación con el estado climático es verdaderamente preocupante.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que el lunes el Concejo Municipal aprobó el presupuesto, por lo que se está haciendo la introducción de presupuesto para dar ejecución, ya que ingresaron el dinero en emergencia, y el lunes lo aprobaron en acuerdo en firme, entonces solicita a la Regidora Gina Vargas, le indique a los vecinos que ya aprobaron el presupuesto ahora solo se necesita la compra, y la Síndica ya le consulto, por lo que cree que el miércoles o jueves ya estarían los materiales en el lugar.

Nota: Al ser las 16:10 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su curul, pasando a suplir la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel. -

CAPITULO X. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –

ARTÍCULO No. 10. Proyecto de Ley Expediente N° 20.205 “Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, del 02 de mayo de 2002 y sus reformas”. -

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

Nota: Al ser las 16:15 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a suplir la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

La Regidora Dita Watson Porta, indica que es importante brindar el voto de apoyo ya que da oportunidades y más sentido de pertenencia, ya que el Concejo tenga la potestad siempre de nombrarlos.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, explica que la reforma al artículo 24, se refiere a que el Concejo Municipal nombra al presidente del Comité de la Persona Joven, indicando que la modificación señala que el Concejo Municipal va a nombrar el representante, pero en el seno de este órgano se nombrar además del presidente, el secretario, considerando importante dar esta autonomía como lo establece la ley, para no recibir a un presidente que quizás no fuese el indicado, por lo que está muy de acuerdo.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 20.205 “**Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, del 02 de mayo de 2002 y sus reformas**”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO No. 11. Proyecto de Ley Expediente N° 20.232 “Reforma al Inciso G) del Artículo 17 y adición de un nuevo inciso G) al Artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus Reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal”. -

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, indica que se debería apoyar, ya que se le agrega al inciso G, del artículo 17, en donde dice rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado, manifestando que se le agrega la palabra o improbado, también dice, en la primera quincena de marzo de cada año, dicho informe debe incluir los resultados, explicando que se le agrega de la relación entre políticas de ejecución, etcétera, aclarando que lo que se hace es ampliar el inciso de manera que quede más claro y amplio, que permita una rendición de cuentas más transparente; por otro lado, señala que viene el inciso G del artículo 18 en cuanto se refiere a las causas automáticas de pérdidas de la credencial del Alcalde Municipal, comentando que acá se agrega al inciso G, que dice perder por mayoría simple en dos años consecutivos la valoración del Concejo, de la aprobación de su informe, queriendo decir que si el Concejo no aprueba el informe de la rendición de cuentas del Alcalde por dos años consecutivos puede perder sus credenciales.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, agrega que respecto a los dos años que se debe aprobar el informe, desea expresar que cree que no tienen este problema, ya que la Municipalidad de San Carlos tiene transparencia en su quehacer, pero considera que esta parte se podría prestar para fines politiquero en algún momento, por eso indica que se debe tener cierto cuidado al leer en letra menuda, pero como se plantea considera que se debe apoyar.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 20.232 “Reforma al Inciso G) del Artículo 17 y adición de un nuevo inciso G) al Artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus Reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal”.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO No. 12. Proyecto de Ley Expediente N° 20.340 “Ley para Desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes mediante Fideicomiso”. -

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

Nota: Al ser las 16:25 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

La Regidora Dita Watson Porta, indica que muchos hospitales en Costa Rica realizan trasplantes de órganos, por lo que manifiesta que es importante darle apoyo a este proyecto ya que se va agrupar la medicina sobre los trasplantes en una sola área, trayendo muchos beneficios mediante el fideicomiso.

Nota: Al ser las 16:30 horas la Regidora Rosario Saborío Cruz, se retira de su curul, pasando a suplir el Regidor Roger Picado Peraza. -

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 20.340 “**Ley para Desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes mediante Fideicomiso**”.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO No. 13. Proyecto de Ley Expediente N° 20.365 “Ley para Desincentivar el Consumo de Productos Ultraprocesados y Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social”. -

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, comenta que es una trampa por el título que tiene Desincentivar el Consumo de Productos Ultraprocesados y Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, comentando que esto es para aplicar más impuesto a bebidas gaseosas, a los helados, al agua embotellada y otros productos, por lo que considera que no puede ser, explica que se recibió un informe donde dice que se tomaron las medidas con Hacienda para que no haga la retención, ya que esto es un impuesto que se le cobra a todos los inversionistas pero la Caja está exenta, las retenciones que hicieron y se ha estado intentando cobrar esos montos, explica que hay una retención en caja única del Estado que corresponde al IVM que por que la Caja no lo está solicitado, no se le están entregando, dándose cuenta hasta ahora que existe esta retención y que es para el IVM, al cual no le llega los recursos que en realidad tiene y que podría fortalecer este régimen, por lo tanto, considera que esta ley es una trampa, para mayores impuestos por lo que está en desacuerdo, por lo que espera el análisis de los Regidores y Diputados de la Asamblea Legislativa, ya que no es como lo plantean.

La Regidora Dita Watson Porta, comenta que logra engañar ya que habla de la obesidad y otros temas, con los jóvenes, ya que es un tema alarmante, y después entre el aumento del 1.5, indicando que es por ello que los proyectos de ley se deben leer muy bien, ya que es un proyecto disfrazado, por lo que está en contra de este proyecto de ley.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, indica que va en la misma línea ya que al inicio pretende iniciar con una campaña de prevención de la obesidad y demás problemas de salud, siendo así que el estado gastaría menos dinero con estas políticas de prevención, pero luego entra el asunto de la aplicación de los impuestos, por lo que apoya a sus compañeras regidoras.

Nota: Al ser las 16:34 horas la Regidora Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar su respectiva curul.-

La Regidora Rosario Saborío Cruz, solicita a la Asesora Legal, Alejandra Bustamante, se le dé una pequeña explicación sobre este proyecto de ley, ya que le surgen muchas dudas en alguno de los puntos.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, indica que coincide con lo mencionado por la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, ya que considera que es la imposición de más impuestos a cosas que ya tienen sus impuestos, aclarando que no puede sugerir que voten a favor o en contra ya que es

una situación muy personal, pero considera que a lo único que no se le está agregando impuestos cuando hacen referencia es a la leche solamente, y a los productos líquidos que vengan envasados que están dentro de la lista que tenga el Ministerio de Salud o la Caja Costarricense del Seguro Social, después de ahí a todo se le está poniendo impuestos, manifestado que son impuesto, a costo que como había manifestado anteriormente ya tienen sus impuestos, tomando en consideración que se está incluyendo el agua embotellada, manifiesta que tendrían que haberlo leído ya que son muchos detalles que sería importante tomar en cuenta, comenta que básicamente son a todos los productos enlatados, a los paquetes, entre otros, indicando que viene una lista de las cantidades y porcentajes que se le estaría imponiendo a cada uno de ellos.

El Regidor Fernando Porras Vargas, comenta que se indicó que la leche no, sin embargo, la leche con valores agregados si, por lo que expresa que San Carlos produce el 65% de la leche de este país, y hoy en día los precios internacionales de la leche están bajos, siendo la única manera de sacar provecho de esto, es leche con valor agregado, por lo que son cuestiones que afecta también al agro, ya que si cuenta vender la leche líquida por los precios que tiene internacionalmente, con más razón no se podrá vender con valores agregados que es donde deja un poco más de ganancia, indica que este tema es educación por parte de la Caja del Seguro Social como lo han estado haciendo, pero más fuerte, como en las escuelas, colegios y en las casas, de cómo podemos manejar una buena nutrición y no aplicando impuestos a cosas que no corresponden.

SE ACUERDA:

Rechazar el Proyecto de Ley Expediente N° 20.365 “Ley para Desincentivar el Consumo de Productos Ultraprocesados y Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social”. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: Al ser las 16:35 horas, el señor Presidente Municipal declara 15 minutos de receso, cabe señal que en el momento que se declara dicho descanso el Regidor Manrique Chaves Quesada, no ha regresado a ocupar su respectiva curul en el tiempo establecido. –

Nota: Al ser las 16:55 horas, el señor Presidente Municipal retoma nuevamente la sesión. –

CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

ARTÍCULO No. 14. Lectura, Análisis y Aprobación del Informe de Correspondencia. -

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

31 de julio del 2017

Al ser las 10:20 horas con la presencia de la Regidora:

- Ana Rosario Saborío Cruz

Ausentes con justificación:

- Gina Marcela Vargas Araya
- Allan Adolfo Solís Sauma

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia del oficio A.M.-1059-2017 emitido por el señor Alcalde y dirigido al señor Jorge Mario Marín Barquero, mediante el cual brindan respuesta a correo electrónico y escrito presentado ante la Alcaldía Municipal, en los cuales se realizan una serie de peticiones en relación con las patentes para la actividad del canopy que operan en este cantón, procediéndose a ampliar el oficio A.M.-0964-2017 notificado al señor Marín en fecha 07 de julio del año en curso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio Of-0012-CDLP-2017 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual solicitan la interposición de buenos oficios en cuanto a la rotulación que se coloca en rutas nacionales y cantonales, las cuales obstaculizan la visibilidad de los choferes, lo que pone en riesgo la vida de los mismos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal y al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, a fin de que se sirvan analizar la solicitud planteada.**

Artículo 3. Se recibe oficio Of-0012-CDLP-2017 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el remiten la rendición de cuentas correspondientes al primer semestre del año 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el conocimiento del mismo para la sesión extraordinaria que para los efectos será convocada.**

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio emitido por CANSEC, mediante el cual confirman su asistencia a la sesión extraordinaria que ha sido convocada para el jueves 03 de agosto del año en curso, a fin de presentar el proyecto "Canal Verde Interoceánico de Costa Rica". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar.**

Artículo 5. Se recibe oficio A.M.-1060-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1340-2017, se procede a remitir para efectos legales correspondientes los informes por escrito solicitados en relación a las obras realizadas para Juegos Nacionales, indicándose que con relación a la denuncia del ICODER dicha Alcaldía no ha recibido notificación alguna en relación a la misma. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.**

Artículo 6. Se recibe oficio A.M.-1077-2017 emitido por el señor Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1455-2017 referente a la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de San Carlos planteada por la compañía Corporación Inmobiliaria CRC, a favor del acueducto de agua potable que alimenta el Proyecto Residencial Altos La Llanada en el que se acordó:

- 1- Solicitar a la Administración Municipal copia del expediente completo bajo el cual se tramitó el desarrollo del "Residencial Altos La Llanada" en la finca 2-502847 de la Ganadera Montecarlo S.A., promovido por Corporación Inmobiliaria CRC.
- 2- Solicitar a la Administración Municipal, obtener copia del expediente bajo el cual se tramitó el permiso ante SETENA.

Procede a remitir el oficio UGAM-0133-2017 del Departamento de Gestión Ambiental y oficio DCU-0150-2017 emitido por el Departamento de Ingeniería, en el que se brinda el informe correspondiente según lo solicitado.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.

Artículo 7. Se recibe copia del oficio 230-2017-DR emitido por la Dirección Región Octava-Huetar Norte del Ministerio de Seguridad Pública y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual informan que el próximo viernes 08 de setiembre celebrarán el Día del Niño con pequeños de escasos recursos de la comunidad de La Delicias en Aguas Zarcas, por lo que solicitan colaboración para la adquisición de Pinturas Fantasía, las cuales serán utilizadas por los funcionarios de los Programas Policiales Preventivos para pintar las caritas de los niños participantes en dicha actividad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio 01-07-2017 Melba y Mileide emitido por las señoras Melba Ramírez Delgado y Mileide Quesada Ramírez, y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicitan ayuda para poder continuar con los trámites de inscripción en el catastro de un plano de su propiedad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

Artículo 9. Se recibe oficio A.M.-1082-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la Comisión Municipal de Obra Pública, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-1438-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en el que solicitan informe sobre lo actuado a petición de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión en Ciudad Quesada sobre la demarcación de la carretera con la prohibición de tránsito de vehículos pesados, se remite el oficio MSCAM.UTGV.1165-2017 del Ingeniero Pablo Jiménez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para lo que corresponda.**

Artículo 10. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Fundación CENCIPAZ, la cual tiene como objeto apoyar y colaborar con las acciones, programas y proyectos que desarrolle el equipo técnico del Centro Cívico para la Paz ubicado en Aguas Zarcas, a fin de que se lleve a cabo el nombramiento del representante municipal ante dicha Fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para el análisis del presente tema y toma de acuerdo.**

Artículo 11. Se recibe oficio CG-097-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para su análisis el proyecto de ley expediente 20.376 "LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITES CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL (REFORMA A LA LEY N. 7794 CODIGO MUNICIPAL)". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 07 de agosto del año en curso.**

Artículo 12. Se recibe oficio A.M.-1081-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-1608-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a capacitación donde se presentará el

Reglamento de Renovación Urbana y se consultará el Manual de Planes Reguladores Cantonales, se giró instrucciones al Arquitecto Erwin Castillo Arauz a fin de que asista a dicha actividad en representación de la Administración. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 13. Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0032-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para análisis el proyecto de ley N. 20.302 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis y emisión de criterio del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 03 de julio del 2017.**

Artículo 14. Se recibe oficio JALS-008-2017 emitido por la Junta Administrativa del Liceo de Sucre, mediante el cual se indica que con relación al oficio EVAS-FFA-136-2017 suscrito por el Diputado Edgardo Araya, en el cual solicita se realice el cambio de nombre a su institución a fin de que deje de llamarse Colegio Académico de Sucre (siendo lo correcto Liceo de Sucre), para que pase a llamarse Colegio Académico Arturo Alfaro Rojas, se sirven indicar que una vez analizado dicho oficio desean mencionar que los miembros de la Junta Administrativa, Dirección, personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil, a la fecha, no han realizado ninguna gestión ante ningún órgano gubernamental con respecto al cambio de nombre para ese centro educativo, sintiéndose identificados con el nombre que lleva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al Concejo.**

Artículo 15. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de Calle San Lucas en Cedral, mediante el cual solicitan la intervención de la ruta que va de San Lucas a San Luis, ya que el mes anterior la maquinaria municipal trabajó únicamente un tramo de seiscientos metros y al resto de la carretera no se le hizo absolutamente nada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada, y a los Concejos de Distrito de Florencia y Quesada, así como a la Comisión Municipal de Obra Pública y a la Regidora Eraidá Alfaro para su conocimiento.**

Se concluye la sesión al ser las 12:15 horas.

El Regidor José Luis Ugalde, desea referirse al punto n° 04, con el fin de motivarlos un poco con la visita que se tendrá el día jueves a las 3:30 p.m. en sesión extraordinaria con los funcionarios de CANSEC, solicita si pueden invitar personas de distintas comunidades sobre todo lugares donde va a pasar el futuro canal, para que conozcan del proyecto ya que contar con la visita de estas personas ha sido muy difícil e incluso invito a las personas de Zona Económica quienes enviaran una comisión.

La Regidora Yuseth Bolaños, desea referirse al artículo n° 14 donde la Junta Administrativa del Liceo de Sucre, externa su parecer sobre la solicitud que realizó el Diputado Edgardo Araya, en el cual solicita se realice el cambio de nombre a su institución a fin de que deje de llamarse Colegio Académico de Sucre (siendo lo correcto Liceo de Sucre), para que pase a llamarse Colegio Académico Arturo Alfaro Rojas, se sirven indicar que una vez analizado dicho oficio desean mencionar que los miembros de la Junta Administrativa, Dirección, personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil, a la fecha, no han realizado ninguna gestión ante ningún

órgano gubernamental con respecto al cambio de nombre para ese centro educativo, por lo anterior le parece extraño ya que la solicitud no se hizo solo al Concejo Municipal, solicita que la Comisión de Asuntos Culturales tenga muy pendiente la posición de la Junta Administrativa del Liceo de Sucre respecto a este tema ya que ellos deberán brindar una recomendación a este Concejo.

La Regidora Gina Vargas Araya, indica que respecto al artículo n° 02 en donde el Concejo de Distrito de La Palmera, envían una nota sobre la rotulación, le parece importante ya que existen rótulos que impiden la visibilidad en ciertas partes, por lo que espera se actué ante esta situación, igual considera de importancia el artículo n° 04, ya que el Canal Seco es de suma relevancia; por lo otro lado menciona que en el artículo n° 07 sobre moción presentada para el apoyo con pinturas para la actividad del 08 de setiembre espera que la Administración lo apruebe, para celebración del día del niño en Las Delicias de Aguas Zarcas.

La Regidora María Luisa Arce, brinda el respaldo en el artículo n° 02 sobre petición del Concejo de Distrito de La Palmera, para que se hagan las gestiones en la Ingeniería del MOPT, respecto al artículo n° 14, considera que no hay problema sobre el nombre del señor Arturo Alfaro Rojas, pero si concuerda que el señor Diputado se saltó todo el proceso ya que la Junta Administrativa, personal docente, y director tiene opinión sobre esto, por lo que espera esto no proceda.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, solicita que respecto al artículo n° 01 se le envíe copia a la Comisión de Jurídicos ya que es un tema que tiene por atender, así mismo desea brindar el apoyo sobre la solicitud del Concejo de Distrito de La Palmera ante Ingeniería de Tránsito, ya que lo vivió en Concepción en donde hay un rotulo que impide la visibilidad, además de que ha habido dos accidente fuertes en este sitio, por lo que cree que como Municipalidad deberían iniciar con la regulación de la rotulaciones en el tema de urbanismo, respecto al punto n° 05 sobre informes por escrito solicitados en relación a las obras realizadas para Juegos Nacionales, le alegra para poder iniciar el estudio correspondiente, así verlo entre quince días en la audiencia, ya que está apunto de resolver el órgano director interno, en el artículo n° 10, desea recomendar a la Regidora Rosario Saborío ya que es su percepción de la persona que considera podría nombrar, sin embargo, no conoce si existe una propuesta directa por parte de la fundación a alguien específico.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, manifiesta que sobre el artículo n° 05 y n° 06 donde se les brinda información, le preocupa porque se tardan tanto, en felicitar la información que se solicita, generando fricciones entre Regidores y Administración, hasta ir a la sala cuarta, para que se emita información, expresa que desde el 26 de junio hace más de un mes, solicito se les enviara el reglamento y a todos los regidores quienes son los concesionarios del Mercado Municipal, y hasta la fecha no han sido remitidos, expresando que no es actuar de mala fe, pero no debe mendigar información que la ley autoriza se le envíe, por lo que no entiende el atraso, y si deberá ir a la Sala Cuarta para que la Administración le facilite quienes son los concesionario e inquilinos del Mercado Municipal indicando que si no se le facilitan esta información deberá hacer lo mismo, y que no digan después que les gusta afectar la imagen de la Administración.

La Síndica de Ciudad Quesada, Hilda Sandoval, comenta que respecto al artículo n° 15 referente a un documento que se está enviado por parte de los vecinos de la Calle San Lucas en Cedral, manifiesta que realizo la consulta, del porque se hizo el trabajo hasta los 600 metros que dicen, por lo que se le aclaro que hasta ahí llega el lustreado lo demás, pura tierra, por lo dicen que no pueden hacer la irresponsabilidad de meter la maquinaria o echar material ahora como está el

terreno, entonces se esperar hasta que haya un poco de verano para poder arreglar ese camino.

La Regidora Eraidia Alfaro Hidalgo, menciona que respecto al tema de las rotulaciones que se está solicitando a Ingeniería de Tránsito de analizar esta petición, le agregaría los rótulos comerciales que se encuentran dentro de la propiedad comercial, pero en las esquinas mal ubicados, ya que no hay visibilidad hacia el otro ángulo, con relación al artículo n° 09 donde solicitan un informe sobre lo actuado, indica que se tiene un informe de Obra Pública, que ya se tomó en cuenta con respecto a lo actuado referente a la demarcación de la carretera con la prohibición de tránsito de vehículos pesados, respecto al artículo n° 06 solicita se envíe a Obra Pública para dar seguimiento y tener mayor conocimiento, sobre el artículo n° 10, donde se solicita el nombramiento de una persona para el Centro Cívico para la Paz en Aguas Zarcas, cree que no es un miembro del Concejo, aclarando que no está en desacuerdo con que sea la Regidora Rosario Saborío, pero en la comunidad hay personas que están anuentes a participar como la señora Marta Quesada, educadora, pensionada y conocedora de la zona y necesidades, por lo que recomienda se tome en cuenta, sin embargo, el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas está haciendo su propuesta.

La Regidora Dita Watson Porta, desea referirse al artículo n° 10, indicando que se debe tomar en cuenta varios aspectos, esto con el fin de que se nombre la persona apta para el Comité Cívico para la Paz, respecto al punto n° 12 sobre el Manual y el Reglamento de Planes Reguladores Cantonales, se nombra un funcionario, considera importante participe un funcionario de la Comisión del Plan Regulador, por lo que sugiere se nombre más personas, respecto al punto n° 14 sobre el Liceo, llama a la atención la situación que se presenta.

El Síndico de La Palmera Eladio Rojas, manifiesta que, respecto al punto de la rotulación, desea se solicite al MOPT de los lineamientos donde van los rótulos ya se están colocando sin permisos y solicitudes correspondiente, expresando que vecinos le han manifestado la inquietud sobre este tema y la poca visibilidad.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, miembro de la Comisión de Correspondencia, acepta las siguientes modificaciones al informe de correspondencia: en artículo n° 01, se agregue enviar copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento; en el artículo n° 06, indica se adicione trasladar copia a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, en el artículo n° 10, explica que el Centro Cívico por la Paz en Aguas Zarca, nombran en una asamblea general tres miembros, luego nombran una persona más, realizan una terna y la envían al Concejo siendo ellos concedores de las personas de la comunidad, por lo que envían una terna acorde a las necesidades del puesto, indicando que viene en primer lugar Marta Eugenia Quesada Rojas, con sus atestados, educadora pensionada, en segundo lugar, José Marvin Mora Granados y en tercer lugar Ileana Herrera Fernández, manifestando que la terna que envían es para que se elija el primer lugar, y por requisito agregan dos nombre más, pero la que viene en primer lugar es la que desean sea elegida; en el artículo n° 12, donde la Administración nombro al Arquitecto Erwin Castillo Arauz a fin de que asista a dicha actividad, pero también el plan regulador, comentando que a la Comisión de Sociales había llegado una invitación, ya estaban tratando temas relacionados, sin embargo, después de eso, no han sido tomados en cuenta, por lo que es informativo; en el artículo n° 13, explica que se cometió un error, dejándose un tema el cual no corresponden siendo lo correcto, el oficio A.M-1074-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en consideración del oficio MSC-SC-0984-2017, donde se comunica la autorización para que la Administración Municipal tramite crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, solicitan la

aprobación de los créditos para cancelación de pasivos con el IFAM, proyectos de infraestructura vial, proyecto de Seguridad Ciudadana, comisiones de trámites y formalización, así mismo se adjunta la oferta de Banco Nacional, manifiesta que la recomendación al Concejo Municipal es que se traslade a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, es por eso que el punto n° 13 no corresponde.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, con respecto al tema de la Fundación, manifiesta que conoce bien este tema, por lo que, como sugerencia a la Comisión Municipal de Correspondencia, es que en la recomendación se coloque a quien se recomienda, siendo esto lo ideal, ya que ha si se ha realizado en otras ocasiones, respecto al tema del plan regulador expresa que ya fue nombrado para asistir a este curso, y como es un tema que ha trabajado acepto, no precisa la fecha pero indica que es en Palmares y cree que es el 22 de agosto, respecto al punto n° 06 donde se solicitó se envíe a Obra Pública, opina que es un caso que se está trabajando en Asuntos Jurídicos por lo que le parece que enviarlo a otra comisión es duplicar el trabajo; sobre el tema del préstamo indica que se realizará como el desglose de cómo se va a ir el crédito, y se está incorporando la parte del proyecto de seguridad ciudadana por lo que se verá en la comisión de Hacienda.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, comenta que sobre el punto n° 15, ese camino desde 1995 cuando se instaló el relleno sanitario en San Luis la Municipalidad se comprometió a que esa ruta se habilitaría como ruta alterna para en caso de emergencia la Municipalidad podría bajar y subir por ese trayecto, sin embargo, es una de las ruta más abandonadas, en donde tanto Concejo de Distrito de Florencia como el de Ciudad Quesada deben coordinar ya que toca ambos distritos, indicando que esto está por escrito, y como en el 2013 se volvió a rectificar, mediante un convenio con la Administración, por lo que brinda su apoyo para incluir dentro de las prioridades.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, miembro de la Comisión de Correspondencia, indica que los informes que se están solicitando son muy extensos por lo que se enviaron por correo electrónico, no hay problema en que sean visto, por lo que manifiesta que elimine enviar a Obra Pública, y se mantenga el punto n° 06 tal como fue propuesto.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, de la copia del oficio A.M.-1059-2017 emitido por el señor Alcalde y dirigido al señor Jorge Mario Marín Barquero, mediante el cual brindan respuesta a correo electrónico y escrito presentado ante la Alcaldía Municipal, en los cuales se realizan una serie de peticiones en relación con las patentes para la actividad del canopy que operan en este cantón, procediéndose a ampliar el oficio A.M.-0964-2017 notificado al señor Marín en fecha 07 de julio del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar a la Administración Municipal y al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, a fin de que se sirvan analizar la solicitud planteada mediante el oficio Of-0012-CDLP-2017 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual solicitan la interposición de buenos oficios en cuanto a la rotulación que se coloca en rutas nacionales y cantonales, las cuales obstaculizan la visibilidad de los choferes, lo que pone en riesgo la vida de los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
3. Con base en el oficio Of-0012-CDLP-2017 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el remiten la rendición de cuentas correspondientes al

primer semestre del año 2017, se determina, dejar pendiente el conocimiento del mismo para la sesión extraordinaria que para los efectos será convocada.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Dar por recibido y tomar nota documento sin número de oficio emitido por CANSEC, mediante el cual confirman su asistencia a la sesión extraordinaria que ha sido convocada para el jueves 03 de agosto del año en curso, a fin de presentar el proyecto "Canal Verde Interoceánico de Costa Rica". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
5. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda el oficio A.M.-1060-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1340-2017, se procede a remitir para efectos legales correspondientes los informes por escrito solicitados en relación a las obras realizadas para Juegos Nacionales, indicándose que con relación a la denuncia del ICODER dicha Alcaldía no ha recibido notificación alguna en relación a la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda el oficio A.M.-1077-2017 emitido por el señor Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-1455-2017 referente a la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de San Carlos planteada por la compañía Corporación Inmobiliaria CRC, a favor del acueducto de agua potable que alimenta el Proyecto Residencial Altos La Llanada en el que se acordó:
 1. Solicitar a la Administración Municipal copia del expediente completo bajo el cual se tramitó el desarrollo del "Residencial Altos La Llanada" en la finca 2-502847 de la Ganadera Montecarlo S.A., promovido por Corporación Inmobiliaria CRC.
 2. Solicitar a la Administración Municipal, obtener copia del expediente bajo el cual se tramitó el permiso ante SETENA.

Procede a remitir el oficio UGAM-0133-2017 del Departamento de Gestión Ambiental y oficio DCU-0150-2017 emitido por el Departamento de Ingeniería, en el que se brinda el informe correspondiente según lo solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7. Dar por recibido y tomar nota copia del oficio 230-2017-DR emitido por la Dirección Región Octava-Huetar Norte del Ministerio de Seguridad Pública y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual informan que el próximo viernes 08 de setiembre celebrarán el Día del Niño con pequeños de escasos recursos de la comunidad de La Delicias en Aguas Zarcas, por lo que solicitan colaboración para la adquisición de Pinturas Fantasía, las cuales serán utilizadas por los funcionarios de los Programas Policiales Preventivos para pintar las caritas de los niños participantes en dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
8. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento copia del oficio 01-07-2017 Melba y Mileide emitido por las señoras Melba Ramírez Delgado y Mileide Quesada Ramírez, y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicitan ayuda para poder continuar con los trámites de inscripción en el catastro de un plano de su propiedad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para lo que corresponda el oficio A.M.-1082-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la Comisión Municipal de Obra Pública, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-1438-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en el que solicitan informe sobre lo actuado a petición de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión en Ciudad Quesada sobre la demarcación de la carretera con la prohibición de tránsito de vehículos pesados, se remite el oficio MSCAM.UTGV.1165-2017 del Ingeniero Pablo Jiménez. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10. Con relación al documento sin número de oficio emitido por la Fundación Centro Cívico para la Paz, la cual tiene como objeto apoyar y colaborar con las acciones, programas y proyectos que desarrolle el equipo técnico del Centro Cívico para la Paz ubicado en Aguas Zarcas, a fin de que se lleve a cabo el nombramiento del representante municipal ante dicha Fundación, se determina, abrir un espacio para el análisis del presente tema y toma de acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11. Con base en el oficio CG-097-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para su análisis el proyecto de ley expediente N° 20.376 **“LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITES CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL (REFORMA A LA LEY N. 7794 CODIGO MUNICIPAL)”**, se determina, dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 07 de agosto del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12. Dar por recibido y tomar nota el oficio A.M.-1081-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-1608-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a capacitación donde se presentará el Reglamento de Renovación Urbana y se consultará el Manual de Planes Reguladores Cantonales, se giró instrucciones al Arquitecto Erwin Castillo Arauz a fin de que asista a dicha actividad en representación de la Administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación, el oficio A.M.-1074-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en consideración del oficio MSC-SC-0984-2017, donde se comunica la autorización para que la Administración Municipal tramite crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, solicitan la aprobación de los créditos para cancelación de pasivos con el IFAM, proyectos de infraestructura vial, proyecto de Seguridad Ciudadana, comisiones de trámites y formalización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, el oficio JALS-008-2017 emitido por la Junta Administrativa del Liceo de Sucre, mediante el cual se indica que con relación al oficio EVAS-FFA-136-2017 suscrito por el Diputado Edgardo Araya, en el cual solicita se realice el cambio de nombre a su institución a fin de que deje de llamarse Colegio Académico de Sucre (siendo lo correcto Liceo de Sucre), para que pase a llamarse Colegio Académico Arturo Alfaro Rojas, se sirven indicar que una vez analizado dicho oficio desean mencionar que los miembros de la Junta Administrativa, Dirección, personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil, a la fecha, no han realizado ninguna gestión ante ningún órgano gubernamental con respecto al cambio de nombre para ese centro educativo,

sintiéndose identificados con el nombre que lleva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada, y a los Concejos de Distrito de Florencia y de Ciudad Quesada, así como a la Comisión Municipal de Obra Pública y a la Regidora Eraidá Alfaro para su conocimiento, el documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de Calle San Lucas en Cedral, mediante el cual solicitan la intervención de la ruta que va de San Lucas a San Luis, ya que el mes anterior la maquinaria municipal trabajó únicamente un tramo de seiscientos metros y al resto de la carretera no se le hizo absolutamente nada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número diez sobre el nombramiento del representante municipal ante la Fundación del Centro Cívico para la Paz en Aguas Zarcas, el Presidente Municipal Allan Solís, procede a efectuar el nombramiento de un representante del Concejo Municipal ante dicha Fundación, a continuación, se abre el espacio para escuchar propuestas:

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, desea aclarar por qué no se dijo un nombre en específico de una vez; explica que en las ocasiones anteriores únicamente habían propuesto un nombre y esta ocasión están proponiendo tres personas, por lo que deberán escoger una de ellas, es por ello, que se decidió abrir el espacio para que valoren cuál de las tres personas deciden que forme parte de esta Fundación en representación de la Municipalidad, indica que vienen los currículos vitae de cada uno de ellos, la primera, Marta Eugenia Quesada Rojas, Educadora pensionada, la segunda persona, José Marvin Mora Granados, señalando que viene toda su experiencia laborar, y la tercera se llama Ileana Herrera Fernández, la cual, también aporta su experiencia laborar; por otro lado, añade que esta la información por si alguno desea verla más detalladamente.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que acaba de pasar un proceso de inscripción de una fundación y tres veces le rechazaron la persona que seleccionaron, una por ser pariente con un miembro, y las otras por otros casos, comentando que se llevó un año solo para nombrarla del Gobierno Central, expresa que sobre la persona que quieren se elija, le parece que al no hacer un procedimiento de análisis, en donde se conozcan las personas, y verificar que cumplan con las condiciones, o bien que la Asesora Legal valore si no se tiene ninguna limitante de acuerdo a la ley de fundaciones para que sea nombrada, en razón de esto considera que se debería enviar a una comisión y que se acuerde que para el lunes se entregue la recomendación de la persona, indicando que no se opone a lo que la Fundación propone sino que debe de haber un debido proceso.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, expresa que cuando se tiene tres currículos y no se pueden ver, lo mínimo que pueden hacer es que alguna comisión ya sea Sociales o Culturales realice un análisis y hacer la recomendación ya que estarían votando sin conocer a las personas.

La Regidora Dita Watson Porta, solicita el apoyo para la persona propuesta, la señora Marta Quesada, ya que una persona conocida por los miembros de la Fundación además de la voluntad de trabajar, siendo esto lo que necesita el Centro Cívico, por lo que reitera la solicitud de apoyo a esta persona y propone se nombre de una vez, para no provocar atrasos.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes, comenta que lo

del Centro Cívico es algo muy complejo, ya que el proceso de inscripción de las tres personas ante un abogado y demás ha traído muchas situaciones, sin embargo, se debe nombrar la otra persona, manifestando que la terna fue elegida ante otros vecinos, y la propuesta de la señora Marta Quesada, quien viene de primero en la terna, es la que se quiere sea elegida, por ser una señora más que conocida, que dispone de tiempo y profesional, además de la participación que ha tenido, indicando que es ideal para formar el equipo de trabajo entre ellos, desea mencionar que prácticamente las otras dos personas viene de relleno, ya que se pretende por parte del Concejo de Distrito que sea la señora Marta que conforme el equipo lo más pronto posible.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que básicamente se tienen dos propuestas, la del Regidor Nelson Ugalde Rojas, de enviar el asunto a comisión para análisis y la propuesta de la Regidora Dita Watson Porta de brindar el apoyo directamente a la señora Marta Quesada Rojas, sin tener que enviarse a comisión.

Por lo anterior, el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a votación la propuesta del Regidor Nelson Ugalde Rojas, quedando la votación de la siguiente manera: **(siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ramón Carranza Cascante)**, por lo que se procede a rechazar la misma.

Así mismo, el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a votación la segunda propuesta de la Regidora Dita Watson Porta, quedando la votación de la siguiente manera: **(siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ramón Carranza Cascante)**, por lo que se procede a coger la misma.

SE ACUERDA:

16. Designar como representante de la Municipalidad de San Carlos ante la Fundación del Centro Cívico por la Paz, a la señora Marta Eugenia Quesada Rojas, cédula de identidad número 2-429-267, la cual tiene como objeto apoyar y colaborar con las acciones, programas y proyectos que desarrolle el equipo técnico del Centro Cívico para la Paz ubicado en Aguas Zarcas. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ramón Carranza Cascante. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ramón Carranza Cascante en cuanto a la firmeza). –**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, justifica su voto en contra explicando que, aunque la señora sea una buena persona, seguirá siendo consecuente, ya que no ha visto ni ha estudiado, ni le han hecho una recomendación formal de análisis, por lo que no cree prudente haber votado a favor sin estas acciones.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, justifica su voto en contra exponiendo que cuando se trata de elegir a un compañero que conoce, se elige a ciegas, pero en esta ocasión no conoce a la señora propuesta por lo que no puede votar a ciegas de algo que desconoce, siendo esta la razón de su voto en contra.

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en Comisión. -

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Regidora Rosario Saborío Cruz, a fin de que asista como representantes del Concejo Municipal a la actividad de prevención de drogas junto al Consejo Cantonal Coordinador Inter Institucional (CCCI) para el día jueves 03 de agosto 2017, a partir de las 5:30 p.m., en el centro ferial de Veracruz en Pital **Votación unánime. –**
- Al Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se encuentra el día de hoy 31 de julio de 2017, en Gira con miembros directivos de la Asociación Pro Carretera Pital-Boca Tapada, a partir de las 07:00 a.m. con el fin de visitar a dueños de propiedades sobre la ruta nacional 250 para expropiaciones del Proyecto Asfaltado Pital-Boca Tapada con domicilio en Ciudad Quesada y otros lugares de San Carlos. **Votación unánime. –**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISIÓN. –

ARTÍCULO No. 16. Informe de Comisión de la Síndica de Venado Jazmín Rojas Alfaro. -

Se recibe informe emitido por Síndica de Venado Jazmín Rojas Alfaro, el cual se detalla a continuación:

Lunes 24 de julio de 2017

Mi persona se hace presente a partir de las 08:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. en Jicarito de Venado, donde se estaba realizando la colocación del pavimento en el cuadrante de la plaza de deporte de Jicarito, llevado a cabo por parte de la Constructora Herrera.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -

Se recibe informe 2017-0011 emitido por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

2017-0011 (Informe) 31 de julio de 2017

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Sesión Extraordinario

Fecha: Lunes 31 de julio de 2017

Asistentes: Nelson J Ugalde Rojas, Ramón Carranza, Manrique Chaves Asesor: Wilson Román. -

Inicia la reunión: 2:30 pm a 3 pm

ASUNTO N° 2017-26: Según oficio MSC-SC-1606-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 18, inciso N° 06, Acta N° 47, acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AM-996-2017 del 18 de julio de 2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que la empresa Productos Congelados Bajo Cero, S.A., la cual se encuentra acogida al régimen de zonas francas, consulta el interés de esta municipalidad relativo al destino de sus mermas, subproductos y desperdicios generados en sus procesos productivos, indicándose que conforme a derecho y con fundamento en la ley 7210

de Régimen de Zonas Francas, Art.16, la propiedad de las mermas, subproductos y desperdicios que desechen las empresas acogidas a dicho régimen, corresponderá prioritariamente a la Municipalidad den cantón donde dichas empresas se ubiquen, siempre que puedan ser tratados a nivel local y nacional.

RECOMENDACIÓN: Aprobar designar a la empresa Productos Congelados Bajo Cero, S.A. la responsabilidad de realizar la disposición final de estos residuos (la entrega de residuos de tierra a la fincas vecinas y colindantes a la planta), bajo las regulaciones ambientales correspondientes.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que tomaron la decisión en la Comisión de apoyar que sea la empresa que atienda los desechos conforme a la ley, siendo la Comisión la encargada de tratar de motivar a ver como se organizan los procedimientos con esto ya que no están muy organizados o claros a lo interno, sin embargo, legalmente están bien estructurados, lo que no conocen es que exista un procedimiento a lo interno municipal para poder determinar algunos aspectos valorables; es por ello que consideran prudente que la empresa pueda atender el desecho de la zona franca.

El Regidor Ramón Carranza Cascante, desea hacer el llamado a las Asociaciones de Desarrollo, ya que cree que movimiento comunal debe hacer esfuerzos para financiarse, aunque algunas poseen fuentes de financiamiento existen otras que no, y esta es una oportunidad, por lo que el tema de las zonas francas les da una posibilidad de decirles a las Asociaciones cercanas que estos desechos tiene un valor, ya que todo lo venden, aunque no lo facturan porque no se puede, lo que podría usarse como una fuente de financiamiento ya que existe varios usos que se le puede dar, mientras la empresa este ahí siendo un negocio permanente encadenado la empresa privada con el desarrollo comunal para el desarrollo de las comunidades, es por ello que solicita se alerte esto además, de que se estudiará más.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios MSC-SC-1606-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal donde trasladan a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AM-996-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que la empresa Productos Congelados Bajo Cero, S.A., la cual se encuentra acogida al régimen de zonas francas, consulta el interés de esta municipalidad relativo al destino de sus mermas, subproductos y desperdicios generados en sus procesos productivos, indicándose que conforme a derecho y con fundamento en la ley 7210 de Régimen de Zonas Francas, Artículo 16, la propiedad de las mermas, subproductos y desperdicios que desechen las empresas acogidas a dicho régimen, corresponderá prioritariamente a la Municipalidad den cantón donde dichas empresas se ubiquen, siempre que puedan ser tratados a nivel local y nacional, se determina, designar a la empresa Productos Congelados Bajo Cero, S.A. la responsabilidad de realizar la disposición final de estos residuos (la entrega de residuos de tierra a las fincas vecinas y colindantes a la planta), bajo las regulaciones ambientales correspondientes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 18. Informe de Comisión del Regidor José Luis Ugalde Rojas y el Síndico de Pocosol Omer Salas Vargas. -

Se recibe informe de Comisión del Regidor José Luis Ugalde Rojas y el

Síndico de Pocosol Omer Salas Vargas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 26 de julio de 2017

Lugar: Ingenio Cutris Boca de Arenal

Asistentes: José Luis Ugalde Pérez y Omer Salas Vargas

Hora de inicio: 04:00 p.m.

El día 26 de julio de 2017, asistimos a reunión con la comisión de lucha contra el dengue, con el personal del Ministerio de Salud, la A.D.I. Boca Arenal y Vecinos, en el Ingenio de Cutris. Se trataron temas como análisis de resultados de la campaña y acciones a tomar para prevenir el brote del mosquito.

Hora de finalización: 07:00 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

CAPITULO XIV. MOCIONES. –

ARTÍCULO No. 19. Solicitud de puente Bailey provisional en la ruta 141 sobre el río Peje en Florencia de San Carlos y solicitud de demarcación de la ruta 35 Ciudad Quesada, los Chiles Frontera Norte. -

Se recibe moción 31-07-2017-RGMVA, emitida por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

Lunes 31 de Julio del 2017

Justificación:

Someto esta moción a consideración de este Concejo debido a las intensas lluvias que atraviesa este Cantón y la gran problemática que estas lluvias traen, caída de árboles, derrumbes, como caída de puentes en las Rutas Nacionales, con lo acontecido reciente mente en la Ruta 141 en el Puente sobre el Rio Peje el agua se llevó las alcantarillas de un puente provisional en el Proyecto de Punta Norte.

Moción:

Solicitarle a CONAVI y al MOP que se coloque un puente Bailey provisional en la Ruta 141 sobre el Río Peje en Florencia de San Carlos, siendo de suma urgencia y atención inmediata, debido a las intensas lluvias que atraviesa este Cantón y la gran problemática que traen, caída de árboles, derrumbes, como caída de puentes en las Rutas Nacionales. Además, se solicita demarcación de la ruta 35 Ciudad Quesada, los Chiles Frontera Norte. -

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

La Regidora Gina Vargas Araya, indica que existe una nota en donde la Asociación Pro Carretera indica que ya el puente Bailey se va a colocar, por lo que se enviaría como apoyo a la Asociación Pro Carretera, en las gestiones que se están

realizando y a los vecinos de Florencia, como respaldo de que el Gobierno Local está interesado en esta problemática.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, manifiesta que esta moción es relacionada con la solicitud al señor Alcalde sobre unir esfuerzos, expresando que tiene la confirmación del señor German Valverde en donde le indico que ya autorizo se coloque el puente sobre el río El Peje, por lo que ya este tema está solventado, así mismo comenta que la situación en Florencia se está volviendo difícil por el paso y todas las consecuencias de las lluvias en este puente y en otros de esta zona, considerando que se debe declarar emergencia cantonal en Concejo para ver qué apoyo se puede conseguir de parte de la Comisión de Emergencia.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Ministerio de Obra Públicas y Transporte (MOPT) que se coloque un puente Bailey provisional en la Ruta 141 sobre el Río Peje en Florencia de San Carlos, siendo de suma urgencia y atención inmediata, debido a las intensas lluvias que atraviesa este Cantón y la gran problemática que traen, caída de árboles, derrumbes, como caída de puentes en las Rutas Nacionales. -
2. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Ministerio de Obra Públicas y Transporte (MOPT) la demarcación de la ruta 35 Ciudad Quesada-Los Chiles Frontera Norte. -

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 20. Solicitud de la confección de un plano sobre lote donado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosal para construcción de la planta de tratamiento de la urbanización Municipal ubicada en el antiguo Refugio denominada "Creciendo Juntos". -

Se recibe moción, emitida por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, Regidores Ramón Carranza, Rosario Saborío y Eraidá Alfaro, la cual se detalla a continuación:

31 de julio del 2017

La Comisión Municipal de Asuntos Sociales presenta a consideración de ustedes la siguiente moción:

La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosal, donó un lote a la Municipalidad de San Carlos, para la construcción de la planta de tratamiento de la Urbanización Municipal ubicada en el antiguo refugio, denominada "Creciendo Juntos". Por lo que el plano original fue modificado, por esta razón nos solicitan les confeccionemos un plano actualizado del terreno restantes.

Recomiendo acordar:

La confección de dicho plano por la Municipalidad de San Carlos. -

Se solicita dispensa de trámite. -

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

La Regidora Rosario Saborío Cruz, indica que estos terrenos tenían problemas y se debía realizar una planta de tratamiento, sin embargo, no había terrenos ya que estaban dispuestos para las viviendas, por lo que la Asociación al tener un terreno cerca de la quebrada, siendo este el ideal, se donó un pedazo de este lote, para que se construya la planta, por lo que hay que segregarse, es por eso que solicitan realizar el plano al terreno restante por parte de la Municipalidad.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que en la Municipalidad no hay arquitectos, supone que es solo el tema de la topografía del plano en sí y no de la planta.

La Regidora Eraidita Alfaro Hidalgo, aclara que, si es solamente el plano, sobre el terreno restante que va a quedar fuera del plano, por lo que la Municipalidad puede devolver un poquito con respecto a la topografía haciendo el plano que corresponde a ellos.

La Regidora María Luisa Arce, consulta si ya hicieron la segregación o deben hacer todo el proceso respecto al terreno que se va a ocupar, o luego hacen el plano de lo restante.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que la recomendación debería ser solicitar a la Administración Municipal la confección de plano del lote de la Municipalidad de San Carlos para la construcción de la planta de tratamiento.

La Regidora indica se agregue solicitar a la Administración confeccionar dicho plano por la Municipalidad de San Carlos; manifiesta que da dieron el terreno donde va hacer la construcción de la planta, entonces lo que se debe hacer es el plano del terreno que le corresponde a ellos.

SE ACUERDA:

En razón de que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, donó un lote a la Municipalidad de San Carlos, para la construcción de la planta de tratamiento de la Urbanización Municipal ubicada en el antiguo refugio, denominada "Creciendo Juntos", el plano original fue modificado, por esta razón se determina, solicitar a la Administración Municipal la confección de un plano actualizado de los terrenos restantes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de revocatoria del acuerdo tomado por el Concejo Municipal el 08 de diciembre del 2014, Acta N° 73, Artículo N° 12, donde se acuerda que los ocho lotes donados por los señores Esmeralda Campos y Jorge Salas Porras en las Palmas de La Tigra que se le donarían al Club de Leones, esto con el fin de llevar a cabo el proyecto de "Sueño de Navidad" en dicho lugar. -

Se recibe moción, emitida por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, Regidores Ramón Carranza, Rosario Saborío y Eraidita Alfaro, la cual se detalla a continuación:

31 de julio del 2017

La Comisión Municipal de Asuntos Sociales presenta a consideración de ustedes la

siguiente moción:

Basados en el oficio SM-2567-2014 con fecha 8 de diciembre del 2014, acta N° 12, acuerdo N° 73, donde se acuerda que los ocho lotes donados por los señores Esmeralda Campos y Jorge Salas Porras en las Palmas de La Tigra que se le donarían al Club de Leones.

Recomiendo acordar:

1. Revocar el acuerdo anterior
2. Autorizar a la Administración realizar traspaso de los terrenos a favor de la Municipalidad para coordinar con el BANHVI y llevar a cabo el proyecto de "sueño de navidad". Los lotes son las siguientes:
 - A: 1796212-2015
 - A: 1795917-2015
 - A: 1796448-2015
 - A: 1797015-2015
 - A: 1795920-2015
 - A: 1795920-2015
 - A: 1795916-2015
 - A: 1795915-2015
 - A: 1796447-2015

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

La Regidora Rosario Saborío Cruz indica que en La Tigra exactamente en la Urbanización Las Palmas, se tiene ocho lotes, comentando que el Concejo anterior había pensado que estos lotes se los iban a donar al Club de Leones, por lo que existe un acuerdo, en razón de que no se hizo nada, la Comisión de Asuntos Sociales inicio a trabajar y desean revocar este acuerdo y no darle los terrenos al Club de Leones, sino que se pasen a nombre de la Municipalidad y que la Administración haga el cambio para que la Municipalidad pueda coordinar con el BANHVI para hacer vivienda para el Sueño de Navidad.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que tiene una consulta, ya que van a revocar un acuerdo de un Concejo anterior, entiende que tiene que haber un fundamento fuerte para hacer la revocatoria de un acuerdo de un Concejo anterior, sin embargo, opina que como se acordara el hecho de que ya no va para el Club de Leones, sino se dejara a la Municipalidad para algún proyecto, siendo esta la duda que le genera ya que considera que revocar un acuerdo es un tema delicado.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, indica que la Regidora Rosario Saborío Cruz, le realizo la consulta, en donde le señalo que era necesario revocar el acuerdo ya que efectivamente existía un acuerdo de un Concejo anterior donde se le hacía entrega de estos terrenos al Club de Leones, sin embargo, la regidora le manifestó que este proyecto ya se tiene tiempo llevándose a cabo, y se han realizado los trámites, ya que la gestión con el Club de Leones nunca se llevó a cabo, desconoce si esta institución tuvo interés o no, pero nunca se hizo efectiva la donación de estos terrenos, es por esta razón que se iban a utilizar

para este otro proyecto, es por eso que indico que era necesario que se revocara el acuerdo, siendo importante que se indique porque razón es que se necesita revocar, pero si es un proyecto que existía y no dio fruto, efectivamente como Concejo Municipal pueden re-direccionar esos terrenos y darles un nuevo uso, recalcando que es importante que los acuerdos anteriores que existan con relación al tema sean revocados.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que desea prevenir, ya que la Regidora Rosario Saborío indico que el Club de Leones no sabe, entonces como puede mostrar interés sino sabe, siendo esta sus dudas, ya que no se les notifico consultando si van o no hacer algo, si existe todo este protocolo, es por eso que desea se le aclare, manifestando que apoya lo de recuperar terrenos para ser proyectos por parte del Concejo, pero no desea se les escape algún detalle por ahí.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, manifiesta que la Comisión de Asuntos Sociales trabaja en conjunto con Administración y de acá fue donde les solicitaron realizar esta moción para poder dar inicio a este proyecto.

SE ACUERDA:

Con base en el oficio SM-2567-2014 del 08 de diciembre del 2014, Artículo N°12, Acta N° 73, donde se acuerda que los ocho lotes donados por los señores Esmeralda Campos y Jorge Salas Porras en las Palmas de La Tigra que se le donarían al Club de Leones y al no hacer efectivo la ejecución del acuerdo, se determina:

1. Revocar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el Artículo N°12, Acta N° 73 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 08 de diciembre de 2014. -.
2. Autorizar a la Administración realizar traspaso de los terrenos a favor de la Municipalidad de San Carlos para coordinar con el BANHVI y llevar a cabo el proyecto de "Sueño de Navidad", terrenos que se detallan a continuación:

- A: 1796212-2015
- A: 1795917-2015
- A: 1796448-2015
- A: 1797015-2015
- A: 1795920-2015
- A: 1795920-2015
- A: 1795916-2015
- A: 1795915-2015
- A: 1796447-2015

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde Rojas en cuanto la firmeza). -

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de declaración de emergencia para todo el cantón de San Carlos, en razón de las condiciones climáticas. -

Se recibe moción 31-07-2017-RGMVA, emitida por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

Lunes 31 de julio del 2017

Justificación:

Someto esta Moción a consideración de este Concejo debido a las intensas lluvias que atraviesa este Cantón y la gran problemática que estas lluvias traen, caída de árboles, derrumbes, como caída de puentes en las Rutas Nacionales y Cantonales e inundaciones.

Moción:

Solicitar a la Presidencia de la República que decrete estado de emergencia para todo el cantón de San Carlos, en razón de los acontecimientos acaecidos en las últimas horas debido a la condición climática que atraviesa el mismo. -

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, expresa que es de importancia para el cantón de San Carlos que la presidencia de la República acoja esta moción y declare esa alerta ya que el distrito de Florencia está colapsado, indicando que los puentes están socavados, hablando con conocimiento de causa, del puente sobre el río San Luis y en Quebrada Azul, además, no hay paso entre Florencia y Ciudad Quesada, así como el problema que se está suscitando en Porvenir, es por ello, la importancia de que la Comisión Nacional de Emergencias tome cartas en el asunto y ayude un poco más al cantón de San Carlos.

La Síndica del Distrito de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, indica que es una urgencia que se declare la emergencia amarilla, pero que también se agregue a la moción que la Comisión de Emergencias vaya contemplando lo que es la maquinaria ya que se va a necesitar mucha maquinaria por la emergencia que se está viviendo en el cantón y aún más en el distrito de Florencia, manifestando que hay una gran afectación y no deja de llover, y el río San Carlos está creciendo desmedidamente, la comunidad de Muelle se encuentra preocupada ya que si el nivel sigue subiendo van a tener que ser evacuados, al igual que la comunidad de San Rafael, así mismo, expresa que hay alcantarillas que no están dando abasto, por lo que van a necesitar mucha maquinaria, es por eso que solicita que la Comisión de Emergencia contemple este detalle en esta moción.

La Regidora Gina Araya Vargas, manifiesta que realmente es una urgencia que el Gobierno decrete emergencia amarilla al cantón, considerando prudente que la Comisión de Emergencia realice un censo de lo que está pasando en los diferentes distritos, ya que podrían verse cabezas de agua en las rutas, y en Aguas Zarcas también se están viendo las afectaciones al igual que Monterrey, así como derrumbes, por lo que cree que se debe tomar las medidas correspondientes para prevenir.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma indica que, junto al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, hablaron que el presidente de la República Luis Guillermo Solís, quien les manifestó que creía importante, si en el Concejo consideraban prudente que se declarara de emergencia San Carlos, iba de inmediato a proceder a hablar con la Comisión de Emergencia para hacer la declaratoria lo antes posible, por lo que cree que se va hacer muy rápido esto, manifiesta que le comento sobre la problemática de lluvias que se viven en los

meses de setiembre y octubre ya que son lluvias más fuertes y con esta declaratoria les permite estar mejor preparados para cuando llegue estos meses.

La Regidora Gina Vargas Araya, acepta la propuesta de la Síndica Xinia Santamaría para que se agregue a la moción, así como incluir la solicitud del censo sobre el estado y la problemática de los distritos más comprometidos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Presidencia de la República que decrete estado de emergencia para todo el cantón de San Carlos, en razón de los acontecimientos acaecidos en las últimas horas debido a la condición climática que atraviesa el mismo, así como informar a la Comisión de Emergencia con el fin de que brinden apoyo con maquinaria, además realicen un censo del estado de los distritos en razón de las fuertes lluvias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 18:23 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Marilyn Vanessa Arce Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

